



**SINDICATO ESTATAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE PUEBLA
INDEPENDIENTE, DEMOCRÁTICO.
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL 2023 - 2027
S.E.T.E.P. INDEPENDIENTE, DEMOCRÁTICO
REG. SIND. 01/2008**

PENSIONES POR MUERTE POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO - VIUDEZ

A	CREDENCIAL DE AFILIACIÓN AL ISSSTEP (VIGENTE) DEL SOLICITANTE. (SALVO QUE SEA TUTOR).
AA *	SOLICITUD DE PENSIÓN.
AB*	ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE.
AC*	ACTA DE MATRIMONIO CON FECHA DE EXPEDICIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR O JUBILADO O PENSIONADO (ORIGINAL).
AD*	C.U.R.P. (DE LOS MENORES PARA PENSIÓN DE ORFANDAD).
B	CREDENCIAL DE AFILIACIÓN AL ISSSTEP DEL TRABAJADOR, JUBILADO O PENSIONADO FALLECIDO.
D	SOLICITUD DE JUBILACIÓN O PENSIÓN.
E	CONSTANCIA DE SERVICIOS PARA EFECTOS DE JUBILACIÓN O PENSIÓN (DE TODAS LAS DEPENDENCIAS EN QUE COTIZO PARA TODAS LAS PRESTACIONES DEL ISSSTEP), CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 6 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN.
F	ACTA DE NACIMIENTO DEL SOLICITANTE.
H	ULTIMO (S) TALONES DE CHEQUE.
L	C.U.R.P. DEL SOLICITANTE.
M	ACUERDO (S) DE BAJA DEL SERVICIO (SOLO SI EL TRABAJADOR YA CAUSO BAJA DEL SERVICIO, CASO CONTRARIO, NO SE REQUIERE).
N	INFORMACIÓN TESTIMONIAL NOTARIAL O JUDICIAL DE IDENTIDAD DE PERSONA DEL SOLICITANTE, BENEFICIARIO Y/O CAUSANTE DE LA PENSIÓN (SOLO DE SER NECESARIO).
Q	ACTA DE DEFUNCIÓN.
R	ACTA DE MATRIMONIO CON FECHA DE EXPEDICIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE LA DEFUNCIÓN DEL TRABAJADOR, JUBILADO O PENSIONADO.
W	DOS FOTOS TAMAÑO INFANTIL RECIENTES DE FRENTE DEL SOLICITANTE DE LA PENSIÓN.
X	CREDENCIAL PARA VOTAR DEL SOLICITANTE.
Y	TRAMITAR ANTE EL DEPTO DE VIGENCIA DE DERECHOS CONSTANCIA DE CUOTAS Y APORTACIONES.
Z	PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA (CON NOMBRE, RFC, DIRECCIÓN ACTUALIZADA Y RÉGIMEN FISCAL).

Nota: Para las pensiones directas, los documentos se representarán en original y copia simple legible.

Previo cotejo y salvo la (s) constancia (s) información (es) testimonial (es), los originales se devolverán inmediatamente.

Nota: Para las pensiones por muerte en todas sus modalidades, los documentos se presentaran en original para su integración al expediente.

La referencia (*) de los documentos marcados con este signo, solo se deben presentar si la pensión solicitada lo amerita.